



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

BONIFICACIÓN EN 2011 DEL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS SOBRE EL PRECIO DE COSTE, PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1568]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1568, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a bonificación en 2011 del tratamiento de residuos sólidos urbanos sobre el precio de coste.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de enero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1568]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuánto ascendió en 2011 la bonificación del tratamiento de residuos sólidos urbanos (R.S.U.) sobre el precio de coste en % (IVA incluido)?.

Santander, a 15 de enero de 2012

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García. Diputado G.P. Socialista."